



ORD.: EXP. N° 4819 /

EXP.: N° 301 Región Metropolitana -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a nombre del
3° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.

OBRA: "Camino Ruta G-30, sector Cerrillos
Lonquén", Región Metropolitana.

INCL.: Antecedentes.


SANTIAGO, 19 JUL 2012

F: 3616
CTO. 194306

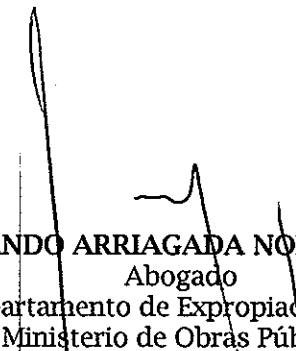
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 25 DE JULIO DE 2012, a la orden del 3° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, RUT. 60.306.003-2, CTA. CTE. N° 9.725, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

<u>DECRETO MOP (E) N° 1064, DE 18 de junio de 2012:</u>		
<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
30-H1	INV HOFFENS LTDA	\$3.381.960.-


CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD .

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

JAP
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5944661